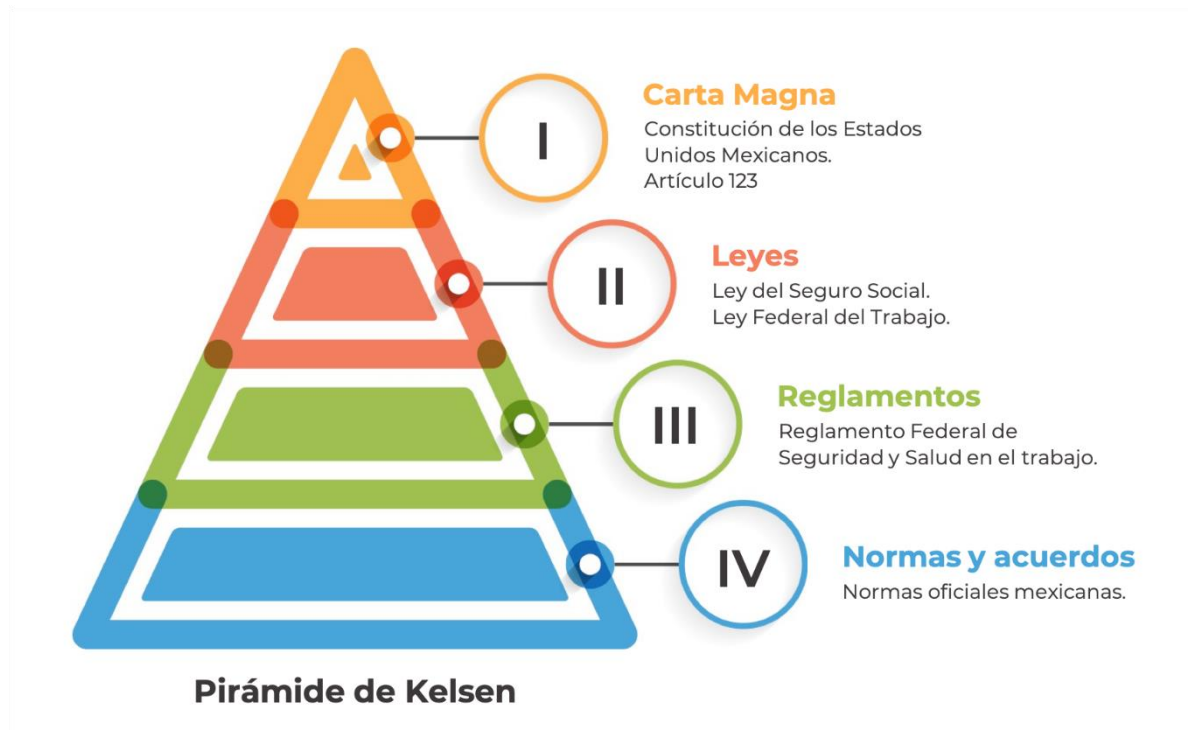


Introducción a la NOM-035

A nivel internacional uno de los primeros documentos oficiales que hablaron y profundizaron en este tema de los factores psicosociales en el trabajo fue: *Los Factores Psicosociales en el Trabajo: Reconocimiento y Control* difundido por la Organización Internacional del Trabajo en 1984. Actualmente Colombia y España son los referentes en este tema, los cuales llevan más de 10 años de avance y han fomentado una cultura laboral preventiva. Por su parte en México ya había un antecedente de este tema abordado en un Marco Normativo, el cual se muestra a continuación:



La NOM-035 está alineada con el *Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo*, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación en noviembre de 2014. Del cual se retoman dos de los artículos más importantes que son base fundamental para dicha norma.

- Artículo 43 (Fracción I al VI), en el cual se habla de los factores de riesgo psicosocial en los centros de trabajo y que los patrones los deberán identificar y evaluar.
- Artículo 55, menciona los puntos a tomar en cuenta para la promoción de un entorno laboral favorable y la prevención de la violencia laboral.



Desafortunadamente, el reglamento no tuvo la fuerza y el impacto que se esperaba con respecto a un resultado positivo en cuestiones de salud de los trabajadores y no solo eso, sino que incrementaron considerablemente los trastornos mentales, así como, la violencia laboral. Posteriormente surge la NOM-035 publicada el 23 de octubre de 2018, la cual retoma la relación entre **factores de riesgo psicosocial**, tomando como esencia la salud fisiológica y emocional, y, por otro lado, el entorno organizacional laboral dentro de las empresas. De esta manera la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, fomenta e impulsa que en todo centro de trabajo independientemente del número de trabajadores, esté presente una **cultura preventiva** y así disminuir el deterioro de su salud y mejorar los entornos organizacionales.

En realidad, los puntos que están plasmados en la norma es lo mínimo a cumplir, los resultados positivos sucederán con la aplicación de varias metodologías, herramientas, técnicas, estrategias alternadas simultáneamente, que van dirigidas a diversas variables, no obstante, su resultado impacta en un mismo fin, como lo dice la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos en el Artículo 123: "Todo trabajador tiene derecho a un trabajo digno y socialmente útil".

Referencias bibliográficas

- Diario Oficial de la Federación. (2018). *NORMA Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención*. Recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541828&fecha=23/10/2018
- Diario Oficial de la Federación. (2014). *REGLAMENTO Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo*. Recuperado de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5368114&fecha=13%2F11%2F2014
- OIT (2015) *Informes de la Comisión sobre la transición de la economía informal a la economía formal: Resumen de las deliberaciones*. Recuperado de https://www.ilo.org/ilc/ILCSessions/previous-sessions/104/committees/informal-economy/WCMS_375367/lang--es/index.htm

La obra presentada es propiedad de ENSEÑANZA E INVESTIGACION SUPERIOR A.C. (UNIVERSIDAD TECMILENIO), protegida por la Ley Federal de Derecho de Autor; la alteración o deformación de una obra, así como su reproducción, exhibición o ejecución pública sin el consentimiento de su autor y titular de los derechos correspondientes es constitutivo de un delito tipificado en la Ley Federal de Derechos de Autor, así como en las Leyes Internacionales de Derecho de Autor.

El uso de imágenes, fragmentos de videos, fragmentos de eventos culturales, programas y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, es exclusivamente para fines educativos e informativos, y cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por UNIVERSIDAD TECMILENIO.

Queda prohibido copiar, reproducir, distribuir, publicar, transmitir, difundir, o en cualquier modo explotar cualquier parte de esta obra sin la autorización previa por escrito de UNIVERSIDAD TECMILENIO. Sin embargo, usted podrá bajar material a su computadora personal para uso exclusivamente personal o educacional y no comercial limitado a una copia por página. No se podrá remover o alterar de la copia ninguna leyenda de Derechos de Autor o la que manifieste la autoría del material.